

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 01/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170012200	Ordinario	ANA TERESA CARVAJAL DE VERGARA	NORA ELENA MESA TORO	Auto pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por Colpensiones a través de correo electrónico, para los fines que estimen pertinentes. OF1	30/09/2020		
05001310501820180023200	Ordinario	HOJALATA Y LAMINADOS S.A. - HOLASA -	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA	Auto corre traslado en virtud de lo establecido en el artículo 316 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres días, de la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora. OF1	30/09/2020		
05001310501820180037700	Ordinario	GLORIA PATRICIA MUÑOZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud primero se agotará el requerimiento a la entidad accionada para que provea los datos de la señora María Luz Zuluaga Torres, y pueda procederse con la notificación de la integración. OF2	30/09/2020		
05001310501820190034800	Ordinario	OLGA LUCY MONCADA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a efecto la diligencia señalada previamente atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19; para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se señala como fecha el 26 de julio de 2021, a las 2:00 pm. OF1	30/09/2020		
05001310501820190052400	Ordinario	EMILIA MARIA OCHOA ACOSTA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se hace corrección del auto de 3 de septiembre de 2020 notificado por estados del 24 del mismo mes y año, entendiéndose que la contestación a la demanda que se devolvió fue la de PORVENIR SA, y que PROTECCIÓN SA no se encuentra vinculada a este proceso. Por esta razón, ante la confusión presentada, se otorgará el término de 5 días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos. OF2	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190054900	Ordinario	MARIA VICTORIA SUAREZ CARDONA	PROTECCIÓN S.A.	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITIR las contestaciones de COLPENSIONES, PROTECCIÓN SA, y PORVENIR SA.</p> <p>Se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 15 de abril de 2021 a partir de las 2 pm.</p> <p>Se distribuye la carga de la prueba, por lo que se otorga a PROTECCIÓN SA y PORVENIR SA el término de 10 días para que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta.</p> <p>Se reconoce personería. OF2</p>	30/09/2020		
05001310501820190059400	Ordinario	ROBERTO ANTONIO RAMIREZ	CONCRETOS ARGOS S.A.S	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Se admite la contestación de la demanda presentada por CONCRETOS ARGOS SA. Para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el 28 de octubre de 2.021, a las 2:00 p.m. Se reconoce personería. OF1</p>	30/09/2020		
05001310501820190059500	Ordinario	MAURICIO RESTREPO MEJIA	COLPENSIONES	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>ADMITIR la contestación de COLPENSIONES. Se da por no contestada la demanda COLFONDOS. Se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 27 de abril de 2021, a partir de las 2pm.</p> <p>Se distribuye la carga de la prueba, por lo que se otorga a COLFONDOS el término de 10 días para que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta.</p> <p>Se declara ineficaz el allanamiento de COLFONDOS. Se reconoce personería. OF2</p>	30/09/2020		
05001310501820190060600	Ordinario	LUZ MERY ACEVEDO LOAIZA ®	COLPENSIONES	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Se admiten las contestaciones de la demanda presentadas por COLPENSIONES y los señores MARTHA MARIA ANGEL y WILLIAM CHAVARRIAGA VELEZ. Para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 2 de noviembre de 2.021, a las 9:00 a.m. Se reconoce personería. OF1</p>	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190061600	Ordinario	MARTHA ISABEL CAMARGO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admiten las contestaciones de COLPENSIONES y PORVENIR SA. Se da por no contestada la demanda COLFONDOS. Se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 27 de julio de 2021, a partir de las 2pm. Se distribuye la carga de la prueba, por lo que se otorga a COLFONDOS y PORVENIR el término de 10 días para que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se declara ineficaz el allanamiento de COLFONDOS. Se reconoce personería. OF2	30/09/2020		
05001310501820190065700	Ordinario	HUGO EVELIO MARTINEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admiten las contestaciones a la demanda presentadas por COLPENSIONES, PROTECCION SA y PORVENIR SA, para que tengan lugar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el día el 15 de abril de 2021, a las 2:00 p.m. Se invierte la carga de la prueba, en consecuencia, se otorga a las entidades administradoras del RAIS, el término de 10 días, para que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretendan hacer valer. Se reconoce personería. OF1	30/09/2020		
05001310501820190066000	Ordinario	JANETTE BEATRIZ CASTAÑEDA BORJA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación de COLPENSIONES. Se da por no contestada la demanda COLFONDOS. Se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 27 de abril de 2021, a partir de las 2pm. Se distribuye la carga de la prueba, por lo que se otorga a COLFONDOS el término de 10 días para que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se declara ineficaz el allanamiento de COLFONDOS. Se reconoce personería. OF2	30/09/2020		
05001310501820190067300	Ordinario	MARIA CLEMENCIA FERNANDEZ VILLALOBOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene notificada por conducta concluyente a PROTECCION S.A. Se admiten las contestaciones de la demanda allegadas por COLPENSIONES y PROTECCION S.A. Para que tenga lugar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el día 26 de julio de 2021, a las 2:00 p.m. Se invierte la carga de la prueba, en consecuencia, se otorga a la entidad administradora del RAIS, el término de 10 días, para que allegue el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer y se reconoce personería. OF1	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182020000400	Ordinario	PUNTOMERCA MERCHANDISSING S.A	COOMEVA EPS S.A.	Auto reconoce personería al abogado Diego Uribe Villa, portador de la TP 157.362 del CSJ, como apoderado sustituto de PUNTOMERCA MERCHANDISSING SA. OF2	30/09/2020		
0500131050182020000500	Ordinario	CLAUDIA RAMIREZ SALAZAR	COOMEVA EPS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación de la demanda presentada por COOMEVA EPS SA. Para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el 8 de noviembre de 2.021, a las 9:00 a.m. Se reconoce personería. OF1	30/09/2020		
05001310501820200005900	Ordinario	HENRY RAMIREZ RAMIREZ	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tener por notificado por conducta concluyente a COLFONDOS, se admiten las contestaciones de COLPENSIONES y COLFONDOS. Se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 23 de agosto de 2021 a partir de las 9 am. Se distribuye la carga de la prueba, por lo que se otorga a COLFONDOS el término de 10 días para que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personería. OF2	30/09/2020		
05001310501820200008500	Ordinario	MARTHA ALICIA CUARTAS VASQUEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación de COLPENSIONES. Se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 15 de julio de 2021 a partir de las 2 pm. Por solicitud de la accionada se oficia a COOMEVA EPS en los términos solicitados. El trámite del oficio corresponderá a la parte interesada. Se reconoce personería. OF2	30/09/2020		
05001310501820200009300	Ordinario	MARIA RUBIELA NOREÑA CASTAÑO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación de la demanda presentada por COLPENSIONES. Para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el 14 de julio de 2.021, a las 2:00 p.m. Se reconoce personería. OF1	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARSELA BERRIO
SECRETARIO (A)